

Por el cual se modifica el Artículo 5° del ACUERDO 008 de 2008

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 008 del 28 de febrero de 2008, se creó la Maestría en Derechos Humanos, adscrita a la Facultad Seccional Chiquinquirá.

Que una vez presentada ante el Ministerio de Educación, éste recomendó realizar algunas precisiones, respecto a movilidad y flexibilidad en el programa.

Que en acatamiento a tales recomendaciones, según el Auto de 8 de octubre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional, el Comité de Currículo de la Maestría, representado en el equipo docente, determinó crear tres (3) asignaturas electivas, cada una con dos créditos. El programa tendrá un total de 56 créditos en cambio de los 50 iniciales.

Que el Consejo Académico en sesión 27 del 25 de agosto de 2009, recomendó la modificación parcial al Acuerdo 008 del 28 de febrero de 2009, en el sentido de crear tres (3) asignaturas electivas, con dos (2) créditos cada una.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- modificar el Artículo 5°.-, del Acuerdo 008 de 2008, el cual quedará así:

«ARTÍCULO 5°.- DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CAMPOS DE FORMACIÓN Y CRÉDITOS. La Malla Curricular obedece a la siguiente distribución:

La distribución de Asignaturas por Campos de Formación y Semestres será de la siguiente manera:

Campo Semestre	TEÓRICO	POLÍTICO JURÍDICO	SOCIO-HUMANÍSTICO	PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO	ELECTIVAS
I	Conceptos y Fundamentos de los Derechos Humanos	Fundamentación Jurídica, Globalización y Derechos Humanos		Fundamentos y Prácticas de Investigación Aplicada a Derechos Humanos	Se ofertan según interés del estudiante
II	Teorías y Enfoques de los Derechos Humanos	Instrumentos Jurídicos Nacionales e Internacionales de los Derechos Humanos	Historia y Conflictos Sociales en América Latina		Se ofertan según interés del estudiante
III		Derechos Humanos, Constituciones	Sujetos y Movimientos Sociales en el	Conceptos y Fundamentos Pedagógicos de los Derechos Humanos	Se ofertan según interés del estudiante

		Políticas y nuevos Derechos	ámbito de los Derechos Humanos		
IV	Seminario de Tesis				

ESTRUCTURA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS POR CAMPOS DE FORMACIÓN Y ASIGNATURAS

Campo Semestre	TEÓRICO	POLÍTICO JURÍDICO	SOCIO-HUMANÍSTICO	PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO	ELECTIVAS	TOTAL CRÉDITOS
I	6	4		4	2	16
II	6	4	4		2	16
III		4	4	4	2	14
IV	2		4	4		10
TOTAL CRÉDITOS	14 (+2 electiva)	12 (+2 electiva)	12 (+2 electiva)	12	6	56

ESTRUCTURA DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA Y SEMESTRE
PRIMER SEMESTRE.

CAMPO DE FORMACIÓN	TEMA	No. CRÉDITOS
TEÓRICO	Conceptos y Fundamentos de los Derechos Humanos	6
POLÍTICO JURÍDICO	Fundamentación Jurídica, Globalización y Derechos Humanos.	4
SOCIO HUMANÍSTICO	-	
PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO	Fundamentos y Prácticas de Investigación Aplicada a Derechos Humanos.	4
ELECTIVA	Se ofertan según interés del estudiante	2
TOTAL CRÉDITOS		16

SEGUNDO SEMESTRE.

CAMPO DE FORMACIÓN	TEMA	No. CRÉDITOS
TEÓRICO	Teorías y Enfoques de los Derechos Humanos	6
POLÍTICO JURÍDICO	Instrumentos Jurídicos Nacionales e Internacionales de los Derechos Humanos	4
SOCIO HUMANÍSTICO	Historia y Conflictos Sociales en América Latina	4
PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO	Seminario de Tesis	
ELECTIVA	Se ofertan según interés del estudiante	2
TOTAL CRÉDITOS		16

TERCER SEMESTRE

CAMPO DE FORMACIÓN	TEMA	No CRÉDITOS
TEÓRICO		
POLÍTICO JURÍDICO	Derechos Humanos, Constituciones Políticas y Nuevos Derechos.	4
SOCIO HUMANÍSTICO	Sujetos y Movimientos Sociales en el Ámbito de los Derechos Humanos.	4
PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO	Conceptos y Fundamentos Pedagógicos de los Derechos Humanos.	4
ELECTIVA	Se ofertan según interés del estudiante	2
TOTAL CRÉDITOS		14

CUARTO SEMESTRE

Seminario de Tesis	10
--------------------	----



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACUERDO No. 070 DE 2009
(Septiembre 16)

Edificando
futuro

PARÁGRAFO 1.- La Maestría en Derechos Humanos, se desarrollará en modalidad presencial, durante cuatro semestres y contempla hasta cuatro más como tiempo límite previsto para la obtención del título. Estará abierta a todas las titulaciones de pregrado.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2009.

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Presidenta

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario